



FYEDL	03.02.01.04.07
 <small>03.02.01.04.07</small>	

PLAN III EMPLEO 2020 (PREPLAN 2020)

COFINANCIADO POR DIPUTACIÓN DE BURGOS Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO II

SOLICITUD/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y SOLICITUD DE ANTICIPO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/ACEPTANTE DE LA SUBVENCIÓN:

Nombre de la entidad.:

Domicilio.:

Población.: CP.: Provincia.:

Teléfono.:Móvil.:...E-mail.:@diputaciondeburgos.net

Alcalde/sa Presidente/a:.....

2. OBRA Y/O SERVICIO A REALIZAR (Exponer brevemente cual va a ser la obra y/o servicio que se ejecutará con cargo a esta subvención)

.....

.....

3. SOLICITUD/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

El firmante, como representante de la entidad/municipio,
SOLICITA/ACEPTA la subvención convocada y, en su caso, concedida por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en los términos y condiciones que se establecen en las Bases de su convocatoria y concesión, comprometiéndose a realizar la contratación cumpliendo los requisitos exigidos en las Bases y antes del 31 de julio de 2020 (día incluido)

4. ANTICIPO

Que, al efecto de obtener el correspondiente anticipo, en función de la cuantía de la subvención de la que esta Entidad sea beneficiaria, realiza la siguiente declaración, relativa a los extremos exigidos por el Art. . 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y **DECLARA:**

- Cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento del derecho, disponer de la documentación que así lo acredita y comprometerse a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento y, en particular:
 - No haber sido condenado ni sancionado mediante sentencia o resolución firmes a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
 - No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarado insolvente en ningún procedimiento, no haber sido declarado en concurso salvo que en éste haya adquirido eficacia un convenio, no estar sujeto a intervención judicial no estar inhabilitado conforme a la Ley Concursal.

